

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos de Egresos del Estado, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	25,624,348.00	34,461,562.99	25,624,348.00	34,461,562.99	34,461,994.60	(8,837,646.60)	134.49
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	336,612,422.00	398,374,463.98	336,612,422.00	398,374,463.98	390,072,676.75	(53,460,254.75)	115.88
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$362,236,770.00	\$432,836,026.97	\$362,236,770.00	\$432,836,026.97	\$424,534,671.35	\$(62,297,901.35)	117.20

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$424,534,671.35**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$362,236,770.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **117.20%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “al 31 de diciembre se tiene un incremento por \$8,837,646.60, que se originaron por la captación de ingresos de más en el ejercicio.”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la variación por \$8,301,787.23 es por recursos estatales provisionados, correspondientes al pago de la segunda parte de aguinaldo. Se tuvo una modificación neta por \$61,762,041.98, compuesta por ampliaciones para pago del Incentivo K1, \$5,451,825.00 para el pago de del apartado F, \$33,547,548.00 para el pago de créditos fiscales, \$17,415,389.00 para pago del Anexo D, \$7,380,000.00 para el pago de la segunda parte de aguinaldo y una reducción por -\$3,306,969.00 por ajustes en el anexo de ejecución.”. **(Figura 1)**

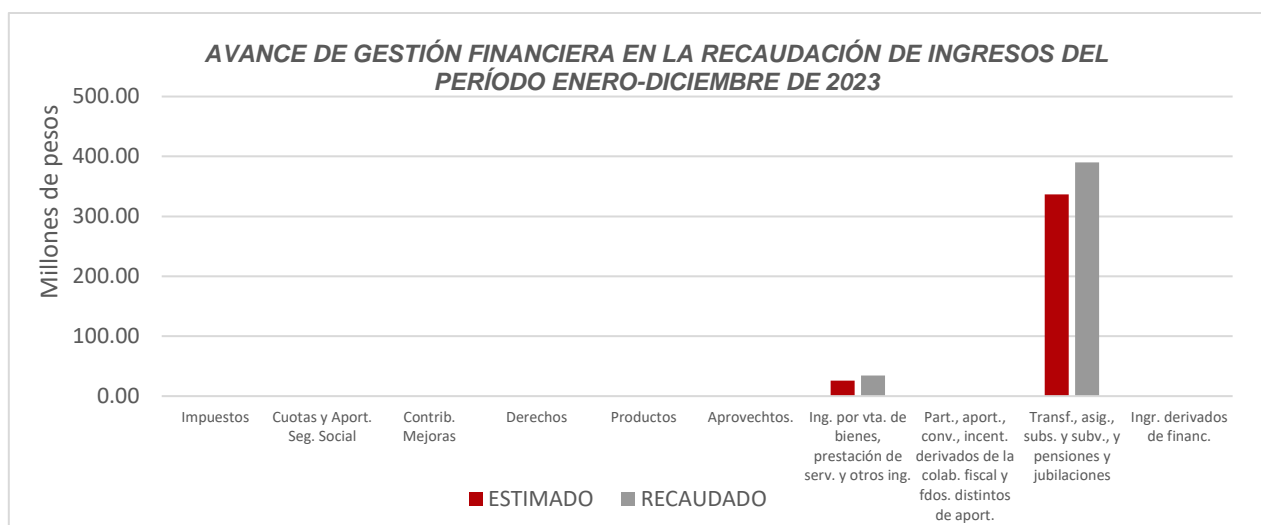


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$424,534,671.35**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$362,236,770.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **117.20%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: **el 27.93%, 27.33%, 28.82% y 15.92%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente.

Cabe señalar, que la entidad obtuvo un ingreso excedente en la recaudación acumulada trimestral por **\$62,297,901.35**, que comparado con el estimado anual, representa el **17.20%**, recaudándose en el cuarto trimestre. **(Figura 2)**

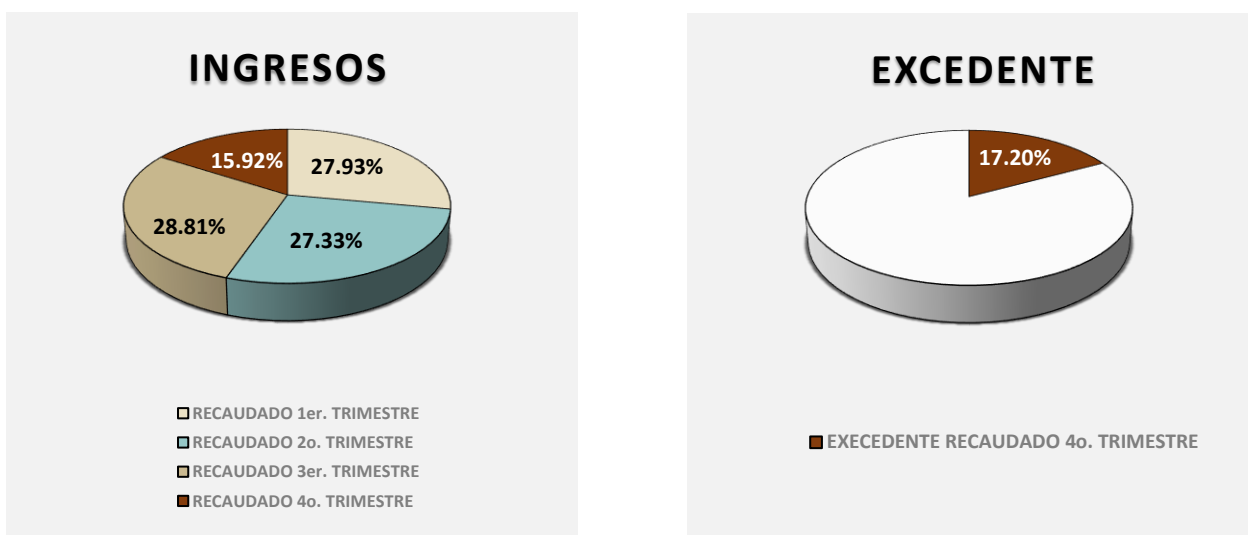


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$325,994,727.00	\$363,207,507.32	\$325,994,727.00	\$363,207,507.32	\$374,381,315.78	\$(11,173,808.46)	103.08
Materiales y suministros	7,170,000.00	7,751,132.56	7,170,000.00	7,751,132.56	6,197,337.31	1,553,795.25	79.95
Servicios generales	26,582,043.00	63,605,591.69	26,582,043.00	63,605,591.69	59,359,605.45	4,245,986.24	93.32
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,490,000.00	390,000.80	2,490,000.00	390,000.80	129,869.05	260,131.75	33.30
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$362,236,770.00	\$434,954,232.37	\$362,236,770.00	\$434,954,232.37	\$440,068,127.59	\$(5,113,895.22)	101.18

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$440,068,127.59**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$434,954,232.37**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **101.18%**. Este mayor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “se tiene una ampliación total por \$37,212,780.32, integrados por \$5,532,932.14 para el pago de seguridad social del 2022, \$2,393,407.20 para complemento de prepa modular,

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

\$1,274,248.98 para el pago de KI, \$5,451,825.00 por el apartado salarial F, \$17,415,389.00 por el apartado salarial D, \$7,380,000.00 para pago de la segunda parte de aguinaldo, \$200,000.00 para prestaciones sindicales y una reducción por -\$2,435,022.00 por ajustes en el Anexo de Ejecución. El sobregiro por -\$11,173,808.46 se genera por el pago de plazas en trámite de autorización”; **Materiales y suministros**, "en este capítulo se tuvo una variación neta por \$581,132.56 en el presupuesto anual modificado. Integrado por -\$660,000.00 recursos que fueron tomados para darle suficiencia presupuestal a capítulo 1000, y se les dieron suficiencia presupuestal a algunas partidas de éste capítulo por \$1,241,132.56 con ingresos propios aptados de más. Se tiene una variación por \$1,553,795.25, recursos que no fueron utilizados en el ejercicio y que quedarán como remanentes de ingresos propios”; **Servicios generales**, “se tuvo una ampliación presupuestal anual neta por \$37,023,548.69, por parte de Gobierno del Estado se recibieron recursos para el pago de créditos fiscales de adeudos de ISR del ejercicio 2017, 2018, 2019 y 2022 por \$33,547,548.00, adicionalmente se hubieron autorizaciones por \$1,296,951.06 para ser aplicados en este capítulo con recursos propios remanentes, para el pago de artículos promocionales y dictaminación de estados financieros del ejercicio 2022. Se reclasificaron \$2,151,677.80 para darle suficiencia presupuestal a servicios personales, adicionalmente se les dieron suficiencia presupuestal a partidas de éste capítulo por \$4,330,727.43 con ingresos propios aptados de más. Se tuvo un ahorro de \$4,245,986.24, recursos que no fueron utilizados en el ejercicio y que quedarán como remanentes de ingresos propios”. **(Figura 3)**

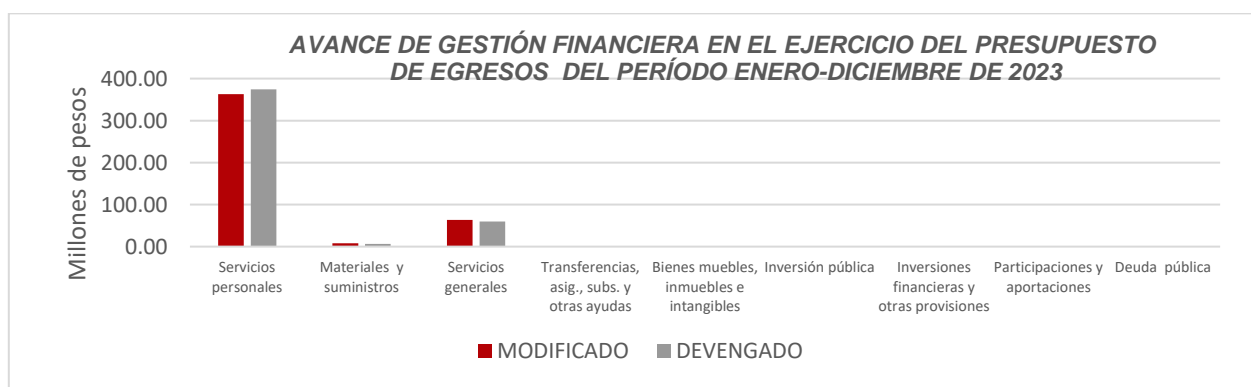


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$440,068,127.59**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$434,954,232.37**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **101.18%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **21.28%**, **21.64%**, **22.49%** y **34.59%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente.

Cabe señalar, que la entidad obtuvo un mayor devengo en el trimestre por **\$5,113,895.22**, que comparado con el modificado anual, representa el **1.18%**, devengado en exceso en el cuarto trimestre. **(Figura 4)**

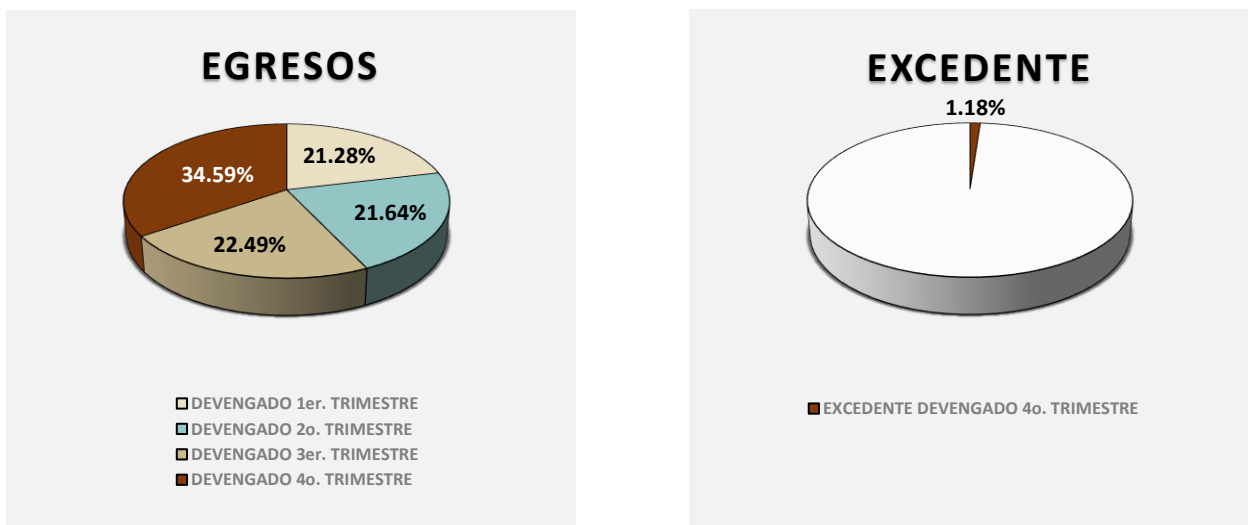


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

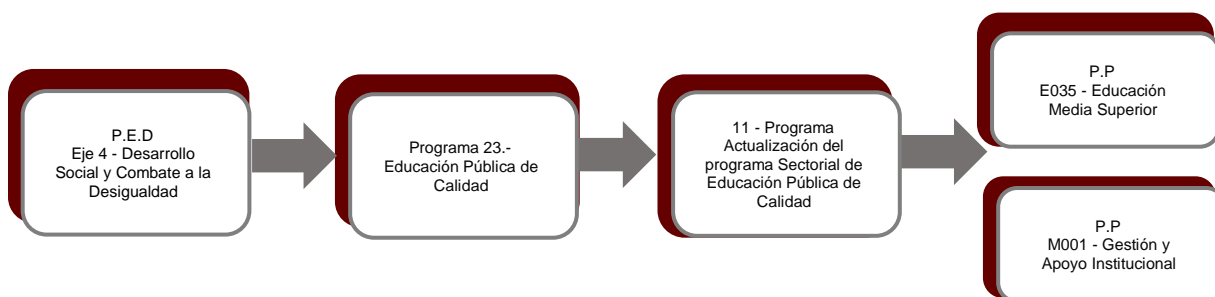
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto modificado por la cantidad de **\$422,776,315.97**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E035 - Educación Media Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$289,007,842.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$133,768,473.97

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E035 - Educación Media Superior.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de educación media superior	Ascendente	Anual	11.44	Si	0.00	0.00	0.00	82.88	724.33%	724.33%
						0.00	0.00	0.00	11.44		
P - Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	Porcentaje de los alumnos que concluyen el último semestre de Educación Media Superior con un promedio mayor o igual a 8	Ascendente	Anual	83.32	No	0.00	0.00	0.00	67.35	80.84%	80.84%
						0.00	0.00	0.00	83.32		
C01 - Alumnos con desempeño escolar mejorado.	Porcentaje de alumnos de la institución, que obtienen un promedio igual o mayor a 8.00	Ascendente	Semestral	60.00	Si	0.00	0.00	69.83	0.00	0.00%	116.38%
						0.00	0.00	60.00	0.00		
C02 - Alumnos en Educación Media Superior, Inscritos	Porcentaje de Absorción	Ascendente	Semestral	13.83	No	0.00	0.00	14.52	0.00	0.00%	105.06%
						0.00	0.00	13.83	0.00		
C03 - Alumnos con programas de formación para elevar la eficiencia terminal, atendidos.	Porcentaje de Eficiencia Terminal.	Ascendente	Semestral	74.60	No	0.00	0.00	70.21	0.00	0.00%	94.12%
						0.00	0.00	74.60	0.00		
C04- Abandono escolar en educación media superior reducido	Porcentaje de Abandono Escolar	Ascendente	Semestral	6.74	Si	0.00	0.00	7.57	0.00	0.00%	112.30%
						0.00	0.00	6.74	0.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- En el Programa **E035 - Educación Media Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **724.33%** con respecto a la meta programada anual. La entidad menciona que: “se tuvo un incremento en el número de alumnos que cursan la educación media superior, lo cual es favorable y es probable que se deba a alumnos que durante la pandemia dejaron de estudiar y ya para el año 2023 decidieron retomar sus estudios”.

Durante este período, no reportan metas programadas para el trimestre.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED	Ascendente	Anual	78.00	NO	0.00	0.00	0.00	75.60	96.92%	96.92%
						0.00	0.00	0.00	78.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	80.01	NO	0.00	0.00	0.00	78.51	98.09%	98.09%
						0.00	0.00	0.00	80.01		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	50.00%	30.00	100.00	100.00%	57.14%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E035 - Educación Media Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **96.92%** con respecto a la meta programada anual. La entidad argumenta que: “el índice del Diagnóstico PbR-SED es un índice

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

compuesto, donde cada elemento analizado tiene un peso distinto (Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de Cuentas, Consolidación y buenas prácticas). El puntaje es con base en ponderaciones para cada una de las secciones, Las ponderaciones fueron estimadas utilizando el Proceso de Análisis Jerárquico (PAJ). El nivel de avance se considera ALTO cuando obtienen una valoración global de entre 81% y 100%; se considera MEDIO-ALTO cuando la valoración global obtenida va de 66% a 80%; se considera MEDIO cuando se obtiene una valoración de entre 51% y 65% y finalmente, se considera BAJO cuando la valoración global no supera el valor de 50%”.

Es importante mencionar que, la entidad fiscalizable presenta cambios en la meta anual programada a Nivel Fin y Propósito con respecto al tercer trimestre, la entidad no presenta justificación.

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance del **100.00%** respecto de la meta programada. La entidad menciona que: “una vez regularizadas las actividades académicas y de vinculación con los sectores educativos, sociales y productivas las metas programadas en los componentes y actividades de los programas presupuestarias se alcanzan de manera satisfactoria y se superan en beneficio del colegio, además de que en las metas planteadas se tomó como base la meta 2022 que estaba en el plan estatal anterior 2016-2022, por lo que no se pudo plantear una meta que considerara las nuevas estimaciones de matrícula y los fenómenos ocurridos como consecuencia de la pandemia”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo